

SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA N° 828

Impreso el día 25 de septiembre de 2023

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2023

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Celebraciones** por los 40 años del Handball Zarateño, llevadas a cabo desde el mes de marzo de 2023 hasta el mes de marzo de 2024 en la localidad de Zárate, provincia de Buenos Aires. Declarar de interés de esta Honorable Cámara. **Propato, Bertone y Caparros.** (1.826-D.-2023.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Propato y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés legislativo la celebración de los 40 años del handball zarateño, en la provincia de Buenos Aires, que serán conmemorados desde marzo de 2023 hasta marzo de 2024 por la Unión del Handball del Río Paraná (U.RP.HAN.) a través de distintos eventos y celebraciones en beneficio de la comunidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración de los 40 años del handball zarateño, que serán conmemorados con la realización de distintos eventos y celebraciones en beneficio de la comunidad, desde marzo de 2023 hasta marzo de 2024, organizados por la Unión del Handball del Río Paraná (U.RP.HAN.), en la localidad de Zárate, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 20 de septiembre de 2023.

Héctor W. Baldassi. – Mario Leito. – Roberto A. Sánchez. – Tanya Bertoldi. – Oscar Agost Carreño. – Marcela Antola. – Marcela Campagnoli. – Gabriela Lena. – Magalí Mastaler. – Alejandro “Topo” Rodríguez. – Natalia S. Sarapura. – Jorge G. Verón.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Propato y otras señoras diputadas por el que se declara de interés legislativo la celebración de los 40 años del handball zarateño, en la provincia de Buenos Aires, que serán conmemorados desde marzo de 2023 hasta marzo de 2024, por la Unión del Handball del Río Paraná (U.RP.HAN.) a través de distintos eventos y celebraciones en beneficio de la comunidad; luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones y como proyecto de resolución.

Héctor W. Baldassi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo la celebración de los 40 años del handball zarateño, en la provincia de Buenos Aires, que serán conmemorados desde marzo de 2023 hasta marzo de 2024 por la Unión del Handball del Río Paraná (U.RP.HAN.) a través de distintos eventos y celebraciones en beneficio de la comunidad.

Agustina L. Propato. – Rosana A. Bertone. – Mabel L. Caparros.

* Art. 108 del Reglamento.